



En una reunión celebrada hoy

La secretaria general de Pesca y el sector del Mediterráneo ultiman la aplicación de las nuevas medidas de gestión para 2023

- Isabel Artime ha trasladado al grupo de trabajo del Mediterráneo cómo se aplicarán las medidas adoptadas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea de diciembre
- España contará con 3428 días adicionales de pesca de costera gracias al cumplimiento de la veda de cuatro semanas acordada para el mecanismo de compensación

6 de marzo de 2023. La secretaria general de Pesca, Isabel Artime, se ha reunido hoy con el grupo de trabajo del Mediterráneo para concretar la aplicación en 2023 de las medidas acordadas por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea el pasado mes de diciembre, de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual para especies demersales del Mediterráneo Occidental.

En la reunión de hoy, Artime ha anunciado la aprobación por parte de la Comisión Europea del mecanismo de compensación que permitirá a España contar con el 3,5 % de días adicionales para la pesquería de costera, con lo que podrá disponer de un total de 3.428 días. Esta medida se ha alcanzado gracias a la rápida publicación de la orden (APA/80/2023, de 30 de enero) que regula el cierre de cuatro semanas para cumplir con lo especificado por citado Consejo de Ministros. La secretaria general ha agradecido al sector su disposición y colaboración para lograr un consenso sobre las fechas en las que realizar el cierre.

En relación con el mecanismo de compensación para la pesquería de profundidad, se abrió un periodo para solicitar el 3,5% de días adicionales,



siempre que exista una modificación de la selectividad de las mallas. La Secretaría General de Pesca analiza las solicitudes presentadas en estos días.

Isabel Artime ha explicado cómo se compensará con un 5 % de la reserva de días de España a aquellos buques que cumplan con las medidas adicionales en materia de selectividad. El cambio de mallas se podrá financiar con el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA).

También se ha informado de las modificaciones en la gestión de los días de pesca incluidas en la orden APA/423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo que, por un lado mejorarán la operatividad del mecanismo de optimización, y por otro incentivan los cambios en selectividad.

Durante la reunión también se ha tratado el tema de las paradas temporales para el año 2023, que mantendrán las condiciones de 2022. Ya se ha publicado el borrador de resolución de días máximos subvencionables y se están analizando las observaciones recibidas.

El grupo de trabajo del Mediterráneo, formado por representantes del sector pesquero español de arrastre y las comunidades autónomas, y creado por acuerdo de Conferencia Sectorial de Pesca, continúa todos los trabajos coordinados desde el año 2019 en España para la aplicación del Reglamento 2019/1022, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental.